

PROCEDIMIENTO No. A-100-18-0125**PROCESO N° 6600031886, DENOMINADO REFRIGERANTE TIPO R-422D PARA PETROSUCRE, S.A.****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**

SITUACIÓN: PUBLICADO

NATURALEZA: BIENES MUEBLES

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

REGIÓN: ORIENTE

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: COSTA AFUERA

DISTRITOS/LOCALIDADES: CUMANÁ

UNIDAD CONTRATANTE: SERVICIOS LOGISTICOS

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2018-09-12

FECHA FIN: 2018-09-19

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM

FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 02:00 PM

FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: DULCE MARISCAL

CORREO ELECTRÓNICO: MARISCALD@PETROSUCRE.PDVSA.COM

TELÉFONO OFICINA: 0281-2897198

TELÉFONO CELULAR: -

NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO**DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO**

OFICINAS DE PETROSUCRE, S.A., UBICADAS EN EL CENTRO COMERCIAL MT (CCMT), PISO 1, AV. JORGE RODRÍGUEZ, LECHERÍA, MUNICIPIO URBANEJA, ESTADO ANZOÁTEGUI, VENEZUELA.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO**

-

COSTO DEL PLIEGO**DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO**

NOMBRE DE BANCO: BANCO MERCANTIL

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 01050080031080244794

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: BARIVEN

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA:	HORA: -

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: - CORREO ELECTRÓNICO: -	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA ORIENTE PETROSUCRE

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.